



PROTOCOLO MEDIDAS SANITARIAS

1. MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1.1 CONTROLES DE INGRESO

En las entradas habilitadas del establecimiento se encontrarán funcionarios quienes estarán a cargo de recibir a los estudiantes, realizar medición de temperatura si las condiciones lo permiten e indicar realizar higiene de manos al ingreso.

En los accesos habilitados del establecimiento existirá:

- Zona de sanitización en el ingreso al establecimiento.
- Control de temperatura en la medida que las condiciones lo permiten.
- Pediluvios.
- Alcohol gel.
- Observación de uso correcto de mascarilla.
- Marcación en el piso para mantener el distanciamiento.

1.



2.



3.



4.



5.





1.2 LA RUTINA DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO SERÁ LA SIGUIENTE:

*En las entradas habilitadas para la recepción de Estudiantes es importante saludar y acoger a cada estudiante, a la vez que resguardar medidas de higiene y distanciamiento físico. Para esto se procederá de la siguiente manera:

- Se consideran al menos 2 adultos recepcionando a los estudiantes en cada ingreso.
- Se deberá contar con elementos de protección personal (mascarillas) para entregar a los estudiantes que lleguen sin ella.

* Sanitizar los zapatos utilizando para ello los pediluvios dispuestos en cada acceso.

* Aplicar alcohol gel en las manos.

* Los directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos y estudiantes deben usar mascarilla durante toda su permanencia en el establecimiento. Así también los padres, madres y apoderados que ingresen al establecimiento, y otros externos como: transportistas escolares, manipuladoras de alimentos, proveedores u otros.

* Se deberá mantener dentro de lo posible una distancia mínima de 1 metro.

* Sistema de turnos de docentes y asistentes para guiar a los estudiantes a sus salas

1.3 MEDIDAS PREVENTIVAS SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES ABIERTOS O CERRADOS

*Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

*Los docentes informarán periódicamente a los alumnos, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.

*Se realizarán rutinas de lavado de manos frecuente, después de cada recreo antes de ingresar a la sala de clases.

*En cada sala y espacios comunes abiertos o cerrados se dispone de basureros con bolsas plásticas en su interior, las que serán cambiadas más de una vez del día, eliminando la basura en forma diaria y segura.

* La limpieza e higiene de las salas de clases y espacios comunes se realizan de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección basados en los lineamientos señalados por el MINSAL.



*En las salas de clases y pasillo se dispone de dispensador de alcohol gel infrarrojo para el uso frecuente de limpieza de manos de estudiantes y docentes. Cada vez que se deba ingresar a la sala de clases será obligatorio aplicación de alcohol gel.

*El establecimiento cuenta con las respectivas señaléticas de uso obligatorio de mascarilla y correcta utilización, lavado de manos, distanciamiento social mínimo, aforos, medidas de prevención de coronavirus, zona de sanitización, demarcaciones en los accesos e ingresos con la distancia social mínima, mantenga su derecha, señaléticas de identificación de síntomas de coronavirus.

*La totalidad de los baños cuentan con dispensadores de jabón, con el cual se deberá realizar lavado de manos frecuente cada 2 - 3 horas durante el transcurso de la jornada, cumpliendo con criterio establecido mediante sistema de turnos para evitar aglomeraciones.

*En las salas de clases se realizará ventilación de después de cada bloque de clases con sistema de turnos de estudiantes a cargo del profesor de asignatura correspondiente. La ventilación de espacios cerrados se realizará frecuentemente cada 45 minutos a cargo de personal de servicio, asistentes de la educación y/o docentes según corresponda.

*En cada sala de clases se tendrá un instructivo donde se señala las normas que deberán mantener todos los estudiantes y funcionarios en el transcurso de la jornada en las salas de clases y espacios comunes destinados para uso.

*Sanitización de salas y oficinas se realizará diariamente, aplicando las soluciones recomendadas por el Minsal.

* Demarcación de salas, pasillos y espacios a ser utilizados por los estudiantes y funcionarios.

*Uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados y hacer cambio cuando esta se humedezca. (Se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado a inspectoría para la entrega de esta protección.

*Clases de ed. física en lugares ventilados, manteniendo la distancia de al menos 1 metro entre alumnos.

*Se informará periódicamente a la comunidad mediante videos, infografías, comunicaciones, informativos en pantallas internas, página web, RRSS y correos electrónicos de los procedimientos de limpieza y desinfección y de los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.

*Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de la sala.

*No hay objetos en las salas que no sea de superficie lavable.

*Cada estudiante deberá traer en su mochila solo lo indispensable para trabajar idealmente un cuaderno y un lápiz para las actividades académicas.



*Los estudiantes no podrán traer juguetes u otros objetos que puedan ser focos de contaminación.

*Funcionarios y estudiantes deben tomar las medidas higiénicas para toser y/o estornudar.

*Los desechos deberán ser depositados en bolsas plásticas en un basurero con tapa.

* Se realizará permanentemente recordatorio verbal y con señalética de la importancia del lavado de manos:

- Antes de consumir alimentos
- Después de ir al baño
- Al toser o estornudar

*Se recomendará a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios.

* Se realizarán reuniones virtuales y talleres con los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados para modelar, practicar y retroalimentar el desarrollo de las rutinas establecidas.



2. RUTINA USO DE BAÑOS

2.1 MEDIDAS USO DE BAÑO

Establecimiento cuenta con 29 dependencias destinadas a baños para estudiantes y funcionarios distribuidos en los diferentes espacios del establecimiento y donde se encuentran distribuidos su uso por niveles.

Se realizó demarcación en las zonas de espera y también se encuentran clausurados y con señaléticas los sanitarios, urinarios y lava manos que no están habilitados respetando la distancia mínima de 1 metro.

Cada baño cuenta con dispensadores de jabón líquido y toallas para secado de manos. A su vez se cuentan con los basureros correspondientes para el desecho de estos residuos.

Cada baño cuenta con el aforo permitido en lugar visible.

- 1. Uso de baños:** Para el ingreso a los baños, los estudiantes deberán esperar en zona de espera demarcada. El cumplimiento de lo dispuesto estará supervisado por inspectores/as, asistentes o educadores, según sea la distribución horaria quienes velarán para que se resguarde, la distancia de los estudiantes, aforo máximo capacidad del baño y el uso correcto de mascarilla.

El uso de baños por parte de los estudiantes estará regulado por turnos y el aforo permitido con el fin de evitar aglomeraciones.

Respecto de los funcionarios, deberán utilizar los baños especialmente indicados para los mismos, cumpliendo las normas sanitarias y el autocuidado. Demás normas de prevención contenidas en este manual.

- 2. Lavado de manos:** La totalidad de los baños cuentan con dispensadores de jabón, con el cual se deberá realizar lavado de manos frecuente cada 2 - 3 horas durante el transcurso de la jornada, cumpliendo con criterio establecido.
- 3. Disposición de lavamanos:** Para el desarrollo de la rutina del “lavado de manos frecuente” se hará uso de los baños con que cuenta el colegio de acuerdo a los “aforos” permitidos para su uso, estará señalizado a su ingreso. Las 29 dependencias destinadas a baños cuentan con señaléticas indicando el correcto lavado de manos.
El secado de manos se realizará con secador de manos eléctrico, o dispensador de toallas desechables las cuales deben descartarse en el basurero correspondiente.
- 4. La utilización del baño durante la jornada escolar** estará restringida y en caso de tener que utilizar el baño un estudiante se coordinará por medio del inspector del nivel o pasillo según corresponda.

5. **El uso de baños para apoderados y personal externo** será restringido, sólo en casos de emergencia y se destinará un baño para estos fines de ser necesario.

A continuación se detalla capacidad máxima de baños para utilización de estudiantes y funcionarios:

Baños	Ubicación	Cantidad Sanitarios disponibles (aforo)
Baños Media	Pabellón 1 / Primer piso	4
Baños Media	Pabellón 1/ 2° Piso	4
Baños Hall Media	Costado Hall media	6
Baños hall Básica	hall 1 Ciclo	7
Baños Párvulos	Edificio Pre - básica	4
Baños funcionarios		2
Baños y Camarines	Gimnasio San José	2
Baños y Camarines	Gimnasio Justo Donoso	6
Baños funcionarios	Hall 1° ciclo	2
	2° piso U.T.P.	2
	hall media	4
	Administración	2
Baños manipuladoras	Comedor Básica	1
	Comedor Media	1
Baños sala de Enlaces media	Sector talleres TP	5
Total de sanitarios disponibles según medidas sanitarias		52



3. RUTINA RECREOS

3.1 Implementación horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles; Los recreos están diferenciados según horarios de ingreso y nivel para evitar aglomeración de estudiantes.

3.2 Se dispone de espacios demarcados para los diferentes niveles, marcando las diferentes zonas de acuerdo a los grupos determinados respetando aforos de los espacios destinados para recreo.

3.3 Los espacios establecidos para recreos son: hall de párvulos, hall 1° ciclo, hall 2° ciclo, patio techado, gimnasio San José y gimnasio Justo Donoso.

3.4 En cada recreo existirán turnos de docentes y asistentes de la educación para: acompañar y resguardar que los estudiantes cumplan con las medidas de seguridad (distanciamiento físico, uso adecuado de mascarilla, etc.); uso correcto de los baños observando que se cumplan todas las medidas de prevención (aforo máximo, uso de mascarilla y distancia social)

*Se realizarán actividades lúdicas para un recreo entretenido a cargo del departamento de extraescolar.

*En los recreos estará prohibido el uso de pelotas, juguetes, juegos u cualquier tipo de objetos que sean focos de contaminación.

*Se permitirá el ingreso al baño de acuerdo el aforo establecido que está demarcado. Dicho proceso estará controlado y vigilado por el personal de turno.



4. MEDIDAS PARA EVITAR AGLOMERACIONES

Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.

*Para evitar aglomeraciones se implementarán horarios diferidos para ingresos, clases y recreos.

*No habrá rotaciones de salas para los estudiantes. Cada profesor se dirigirá a la sala de clase donde impartirá clases.

*Los profesores dispondrán de 3 espacios (salas) para la realización de su trabajo académico y administrativo.

*Las reuniones de apoderados se realizarán de forma virtual.

*Las entrevistas a apoderados y estudiantes se realizarán de forma virtual, a través de llamadas telefónicas o videollamadas y en casos excepcionales si se requiere realizar la entrevista de manera presencial. Esta se realizará tomando todas las medidas sanitarias correspondientes.

*Para propiciar el cuidado sanitario entre docentes y asistentes, se entregarán implementos de cuidado personal proporcionados por el Ministerio de educación y/o por el establecimiento.

*Se incentivará el constante lavado de manos y uso de alcohol gel en estudiantes y funcionarios mediante señaléticas, videos, infografías.

*Las reuniones en sala de profesores u otras oficinas, deben siempre respetar la distancia mínima de 1 metro y aforo establecido para dichos espacios.

*Los espacios como salas de clases, pasillos, baños, comedores se encuentran demarcados, considerando la distancia de al menos 1 metro.

* Los talleres extra-programáticos estarán suspendidos durante el año 2021.

*El trabajo administrativo de los docentes se realizará en modalidad Mixta: colegio-hogar de acuerdo a las necesidades.

*El trabajo de los asistentes de la educación será en modalidad presencial mediante turnos de acuerdo a su horario de contrato cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

5.OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO:

*Demarcación de espacios al interior de las salas de clases, patios, comedores y espacios comunes.

*Las mesas de los estudiantes estarán separadas entre sí por una distancia mínima de 1 metro entre cada uno, es decir, cada estudiante tendrá una superficie de mínima de 4 metros cuadrados, a excepción de aquellos puestos que se encuentren al lado de las paredes.

*Las mesas y sillas deben estar orientadas en una sola dirección, evitando ubicaciones grupales.

*Se reorganizará el mobiliario u otros para reducir la exposición entre los estudiantes y docentes.

*Antes de iniciar cada bloque de clases, se formarán a los alumnos por curso en filas las cuales estarán debidamente demarcadas con anterioridad, indicando donde se debe ubicar el alumno mientras espera el ingreso a salas.

*Número estudiantes por sala considerando 1 metro de distanciamiento.

*Todos los Talleres Extraprogramáticos y Actividades Extracurriculares quedan Suspendidos para el Año 2021.

* Trabajo administrativo docente la modalidad será mixta: colegio y hogar de acuerdo a las necesidades.